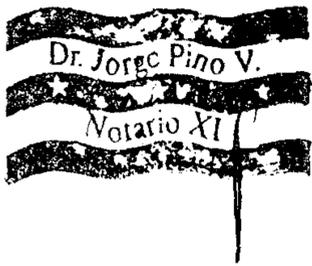




DR. JORGE PINO VERNAZA



NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A.-----

CUANTIA: US\$600.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Marzo del dos mil uno, ante mí, doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A.**, representada por el señor **LUIS BARONA GARRIDO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocerlo doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

Señor Notario:-----

Sírvase usted autorizar, en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A.**, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al



otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS BARONA GARRIDO, a nombre y en representación de COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A., en su calidad de GERENTE, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta del nombramiento y Acta que se acompañan para que sean agregados como parte integral de este instrumento.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A., inicialmente se constituyó como compañía limitada, bajo la denominación COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS C. LTDA., según consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el uno de octubre de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres, con un capital social inicial de CINCUENTA MIL SUCRES. Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el seis de mayo de mil novecientos ochenta, la COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS C. LTDA. aumentó su capital social a CIEN MIL SUCRES. Mediante Resolución número noventa y seis-dos-dos-uno-cero cero cero cero setenta y seis, dictada por el Intendente de Compañías el diez de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS C. LTDA. Finalmente, conforme consta de la Escritura Pública del diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, otorgada





- 2 -

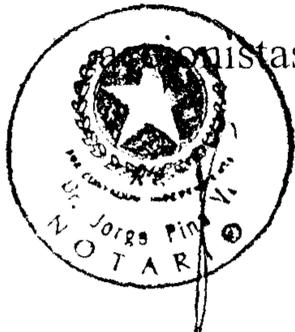


DR. JORGE PINO VERNAZA



ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS C. LTDA., fue reactivada y transformada en sociedad anónima con la denominación de COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A., con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES. b) La Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A., en su sesión celebrada el veintisiete de diciembre del año dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, consecuentemente, reformar los estatutos sociales.-----

CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Presupuestos estos antecedentes, el señor LUIS BARONA GARRIDO, a nombre y en representación de COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A., en su calidad de GERENTE, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de diciembre del año dos mil, declara: a) Que el Capital Social de la compañía ha sido convertido de sucres a dólares; y, aumentado en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que, sumado al capital social existente asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo ha efectuado mediante la emisión de MIL QUINIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que han sido suscritas y pagadas en numerario por los accionistas de la compañía, según los términos del Acta de Junta

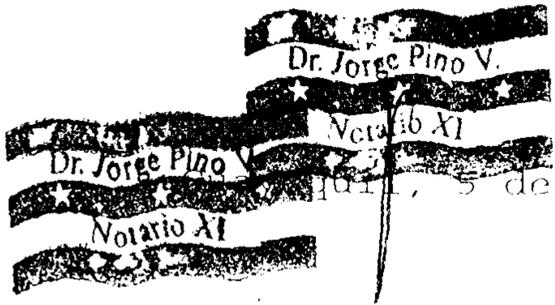


General que forma parte integral del presente instrumento; c) Que el capital autorizado de la compañía queda establecido en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Que queda reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A., en los términos que constan del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de diciembre del año dos mil, cuya copia se manda a agregar a esta escritura; y, además, bajo juramento declara: e) Que los accionistas suscriptores del aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y, f) Que el capital materia del aumento se encuentra correctamente integrado y su valor ha sido asentado en los registros contables de la compañía. El señor LUIS BARONA GARRIDO, a nombre y en representación de COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENESIS S.A., declara que autoriza al ABOGADO EDUARDO FRANCO ALVARADO a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, incorporando los documentos habilitantes acompañados. Firmado.- Firma ilegible: **ABOGADO EDUARDO FRANCO ALVARADO.-** Registro número nueve mil novecientos cincuenta y seis.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a Escritura Pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General de Accionistas y Nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----





Guayaquil, 5 de septiembre de 1996.

Señor
Luis Barona Garrido
Ciudad. -

Muy señor mio:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de la compañía denominada Compañía Inmobiliaria Genesis C.Ltda., en liquidación, celebrada el 27 de febrero de 1996, tuvo el acierto de designarlo GERENTE de la compañía, ahora transformada en Compañía Inmobiliaria Genesis S.A., por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que le señalan los Estatutos que constan de la Escritura de Reactivación, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Transformación de Compañía Limitada a Compañía Anónima, otorgada el 19 de marzo de 1996, ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, debidamente inscrita, con la Resolución aprobatoria, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1996.

En tal virtud, en cumplimiento de lo expresado, le extiendo el presente Nombramiento para los fines legales consiguientes, indicándole que Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Inmobiliaria Genesis S.A., originalmente, se constituyó como una compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública que autorizó el Notario Cuarto de este Cantón Dr. César Moya Jiménez, el 1 de Octubre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de noviembre de 1973.-

De Usted, muy atentamente.

Ab. Laura Franco Alvarado
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía Inmobiliaria Genesis S.A. para el que he sido designado. Guayaquil, 5 de septiembre de 1996-

Luis Barona Garrido.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 13 219 Registro Mercantil No

16023 Repertorio No. 26 218

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Septiembre de 1996

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

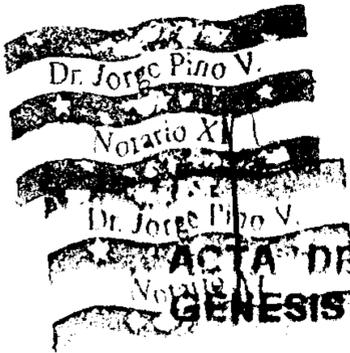
**COYEE. QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

Guayaquil, 26 de Mayo 2001

Dr. Jorge Pino Vernaza
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GÉNESIS S.A. CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las dieciséis horas quince minutos, en el inmueble ubicado en la Calle Sexta #400 de la Ciudadela Urdesa, concurren las siguientes accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA GÉNESIS S.A.**: **LUIS BARONA VIVAR**, propietario de **CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO** acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, los cónyuges **JORGE AMADOR FLAZA** y **MARILÚ BARONA DE AMADOR**, propietarios de **CINCO** acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES (\$5.000.000)**, equivalente a **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, equivalentes a cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, las accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en junta con el objeto de tratar el siguiente punto:

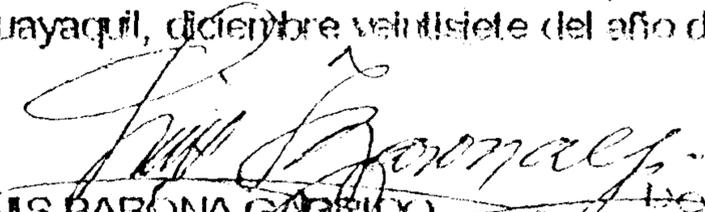
1.- Conocer y resolver acerca de la conversión del capital social y del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; del Aumento de Capital de la compañía; de la fijación del capital autorizado; y, de la Reforma del Estatuto.

Preside la Junta el señor **LUIS BARONA VIVAR**, PRESIDENTE de la Compañía. Actúa como Secretario el señor **LUIS BARONA GARRIDO**, GERENTE de la Compañía. - El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la integridad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. Acto seguido, el Presidente toma la palabra y expone ante los accionistas concurrentes la necesidad de aumentar el capital social; fijar el capital autorizado de la sociedad, considerando el crecimiento del giro ordinario de la compañía; y, que de acuerdo con las nuevas disposiciones legales, el capital de la compañía y el valor de las acciones en que se divide deberán ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América, siendo necesario, consecuentemente, reformar los estatutos sociales de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA GÉNESIS S.A.** La Junta luego de deliberar, por unanimidad, **RESUELVE**: 1.- Convertir el capital social, así como el valor de las acciones, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. 2.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **MIL QUINIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, sumado al capital existente, asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y, fijar el capital autorizado en **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; 3.- Que las nuevas acciones materia del aumento sean suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas, en numerario, en proporción al capital pagado. En consecuencia, el señor **LUIS BARONA VIVAR** suscribe y paga en numerario **MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO** nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América.



Unidos de América cada una; y, los cónyuges JORGE AMADOR PLAZA y MARILÚ BARONA DE AMADOR, suscriben y pagan en numerario QUINCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el capital social de COMPAÑIA INMOBILIARIA GÉNESIS S.A. queda aumentado a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el capital autorizado fijado en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 4.- Reformar el artículo QUINTO de los estatutos de la compañía, en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la dos mil inclusive, estarán representadas por títulos negociables que podrán contener una o más de ellas. Los títulos de las acciones se escribirán en idioma castellano, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y deberán ser firmadas por el Presidente y por el Gerente de la compañía". Los accionistas concurrentes autorizan al representante legal de la compañía para que otorgue la Escritura del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobado.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta es leída por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes, para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.- Siendo las 17:00 el Presidente declara concluida la Junta. f.- LUIS BARONA VIVAR, Presidente de la Junta. f.- LUIS BARONA GARRIDO, Secretario de la Junta; f.- JORGE AMADOR PLAZA; f.- MARILÚ BARONA DE AMADOR.- CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, diecisiete de febrero del año dos mil.


LUIS BARONA GARRIDO
Secretario de la Junta.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Guayaquil, 20 de Marzo/2001.

Dr. Jorge Pino Veraza
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL





DR. JORGE PINO VERNAZA

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al otorgante, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un sólo acto.-



por **COMPANIA INMOBILIARIA GENESIS S.A.**

[Handwritten signature]
LUIS BARONA GARRIDO
GERENTE

C.C. 090505486-2

CERT. VOT. EXENTO POR EDAD

R.U.C. 099 027434 7001

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Mayo del dos mil uno.-

[Handwritten signature]
DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



Doy Fe: Que .

en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 01-G-IJ-0006306, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 06 de Julio del 2001, se tomó nota de esta Resolución de Aprobación de la Escritura de Conversión del Capital; del Capital Autorizado; del Aumento del Capital Suscrito; y, de la Reforma del Estatuto de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA GENESIS S.A.**, otorgada ante el infrascrito, el 26 de Marzo del 2001, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 12 de Julio del 2001.-

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



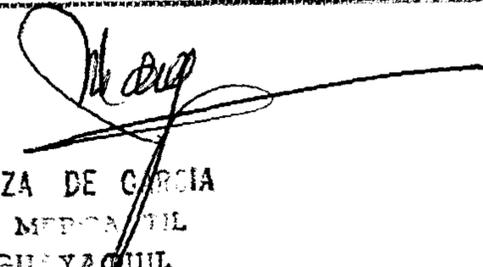


Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1. En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-11-000 6306, dictada el 06 de julio del 2001 por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil queda inscrita la escritura, que contiene la conversión del capital, Fijación de capital autorizado, Aumento de capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la Compañía Inmobiliaria Génesis S. A. de fojas 87.022 a 87.032 número 20.563 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28409 del Repertorio. 2. CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 20 de Agosto del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

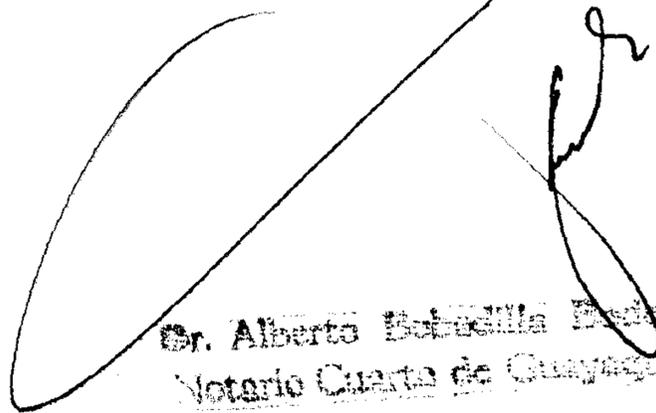
RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) tres anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 20 de Agosto del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, e que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 1 de Octubre de 1973, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G-IJ-0006306, del 6 de Julio del 2001, expedida por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado, la conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital, y la reforma de los estatutos de la compañía INMOBILIARIA GENESIS S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, Agosto 31 del 2001


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

